

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20-002-2019-00069 (Fiscalía 55 ED. Rad. 1078205)** del cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados María Jesús Osorio Gutiérrez C.C. 21.542.112, Reinaldo León Tobón Osorio C.C. 71.370.251 - dando cumplimiento a lo ordenado en auto del diecinueve (19) de noviembre de 2019, en relación con el siguiente bien: **1) mueble vehículo, placa MON-678, clase automóvil, marca Renault, línea Clio Autentique, color gris platina, número de motor p743q096233, chasis 9fbbb1r0D9m013738, modelo 2009, propietaria María Jesús Osorio Gutiérrez, inscrito en la Secretaría de Movilidad de Medellín Antioquia, 2) tipo de bien dinero, dos millones de pesos (\$2.0000.000), depósito judicial 050015081001, número de operación 200804922, sede del banco agrario donde fue depositado, Carabobo Medellín, incautado Reinaldo León Tobón Osorio.** y **CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy **DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA **DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2019, Y SE DESFIJA EL SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2019, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.**


IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN
SECRETARIA

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín - Antioquia